

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	La Candelaria
Código del proyecto	2403
Nombre del proyecto	Por un cuidado responsable de los animales de La Candelaria
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ESTERILIZACIÓN	Número de animales esterilizados
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	BIENESTAR ANIMAL	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Acciones como esterilizaciones, brigadas de salud y atención animal, vacunación, más jornadas a los barrios.	Se incorpora en los componentes de esterilización y de brigadas médico veterinarias.
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Ejercicios de caracterización, formación, educación , capacitación y sensibilización para todas las poblaciones y sectores en tenencia responsable incluyendo estrategias de comunicación y campañas pedagógicas de tenencia responsable para animales de manejo especial en colegios y parques.	Se incorpora en los componentes denominado Acciones pedagógicas.
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Apoyo a las redes de protección animal que incluyen los refugios, fundaciones, hogares de paso, organizaciones y cuidadoras de animales mediante insumos, mobiliario, alimentos, medicamentos y reconocimientos.	Se incorpora en los componentes de brigadas médico veterinarias, en el cual un subtema, esta relacionado con la estrategia de adopciones y fortalecimiento a los hogares de paso.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La localidad de La Candelaria, en Bogotá, enfrenta una crisis de bienestar animal debido a la insuficiencia de servicios integrales de protección. Esta situación se agrava por la alta concentración de habitantes de calle, quienes a menudo comparten su precaria situación con animales de compañía, sin acceso a cuidados básicos. Además, la población de caninos y felinos en la zona ha experimentado un crecimiento exponencial, exacerbando la necesidad de ampliar urgentemente la cobertura de servicios de protección y bienestar animal. Ahora bien, los riesgos adyacentes al bajo cubrimiento de servicios integrales de protección y bienestar animal en la localidad de la Candelaria son: - Propagación de enfermedades zoonóticas, como la rabia, debido a la falta de vacunación y control sanitario. - Problemas de higiene y contaminación ambiental por la acumulación de heces y orina en espacios públicos. - Aumento de mordeduras y ataques de animales, generando inseguridad en la comunidad. - Sufrimiento Animal. - Animales expuestos a condiciones de vida precarias, con falta de alimento, agua y refugio. - Mayor incidencia de enfermedades, lesiones y maltrato. - Proliferación de animales no deseados, agravando el problema de sobrepoblación. - Deterioro del tejido social, evidenciando la falta de empatía y responsabilidad hacia los seres vivos. De tal forma la insuficiencia mencionada de los servicios integrales de protección y bienestar animal, requiere una atención primordial desde la Administración Local.
Antecedentes
Los antecedentes relacionados con el problema, se destaca que: *A nivel distrital, se reportaron más de 11.800 casos de abandono en la capital colombiana, lo que representa que al día, 32 animalitos son abandonados en Bogotá en promedio. (González/Reuters, 2023). *Con corte al 31 de julio, a la Línea de Emergencias 123 han ingresado 24.901 llamadas por urgencia veterinaria o maltrato animal, lo que representa un 1,5 % menos que en 2023 cuando se presentaron 25.190 llamadas. (IDPYBA, 2023) *En 2024 han ingresado 24.901 llamadas por urgencia veterinaria o maltrato animal a la Línea 123, casos que son reportados al IDPYBA. (IDPYBA, 2023) *Con corte al 31 de mayo de 2024, se recibieron en la ciudad 1.765 denuncias de casos de presunto maltrato animal a través de la Línea Única Contra el Maltrato Animal. El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal (IDPYBA) realiza en el mismo periodo un total de 2.281 visitas de verificación de condiciones de bienestar por presunto maltrato. (IDPYBA, 2024) *Para el año 2022, la localidad de La Candelaria presentaba un total de 5125 animales (4710 caninos y 415 felinos). Fuente: Estudio de dinámica población Secretaría Distrital de Salud, 2022, tomado de Criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente 2025-2028. Ahora bien, se relacionan los antecedentes de algunos de los servicios de protección y bienestar animal prestados por las entidades correspondiente: - Acciones pedagógicas: Según el Reporte No. 15 marzo de 2024 de la Política Pública de PyBA, de 26 a 48 ciudadanas y ciudadanos se vincularon a estrategias de cultura, participación, educación y protección animal. - Esterilización: En el año 2023 se esterilizaron 275 animales incluyendo animales de calle. (Instituto Distrital y Protección de Bienestar Animal, 2023) - Bienestar animal - En septiembre del 2023, se llevó a cabo una feria de emprendimiento y una jornada de adopciones en colaboración con las Alcaldías Locales de Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Antonio Nariño y Chapinero. En este evento, los programas de la red de aliados apoyaron a cinco emprendimientos y a dos organizaciones que participaron en las adopciones, todo en el parque de los Hippies. - Para el año 2023 hubo un total de 1700 animales vacunados (Secretaría de Salud, 2023) - Teniendo en cuenta el Reporte No. 15 realizado en el año 2024 correspondiente al periodo del año 2023 de la Política Pública de PyBA y el informe de Gestión Institucional de enero a junio del 2023 del PyBA, se relaciona lo siguiente: * Se realizaron de 0 a 7 entregas en adopción * En cuanto a presunto maltrato animal de enero a septiembre del 2023 se realizaron entre 29 y 80 visitas y se han atendido entre 20 a 28 animales (caninos y felinos). - Para brigadas médico veterinarias, se atendieron entre 5 a 45 animales. - Se atendieron 8 urgencias veterinarias (7 caninos y 1 felino) - Se ha identificado por medio de implantación de microchip aproximadamente de 173 a 286 animales. - De enero a junio del 2023 se atendieron 152 palomas y realizaron 5 visitas técnicas. Finalmente es menester realizar un despliegue del problema y antecedentes de bienestar animal en localidad La Candelaria: - Abandono y maltrato: Muchas mascotas son abandonadas en las calles, lo que provoca un aumento de animales que sufren maltrato y falta de atención médica. - Falta de concienciación: La población puede carecer de información sobre la tenencia responsable de mascotas y la importancia de la esterilización para controlar la población animal. - Recursos limitados: Las organizaciones de protección animal a menudo enfrentan limitaciones de recursos y financiamiento, lo que dificulta su capacidad para rescatar y rehabilitar animales. - Condiciones de vida inadecuadas: Muchos animales que son cuidados por personas en situación de vulnerabilidad pueden vivir en condiciones inadecuadas, lo que afecta su bienestar. <i>5. Conflictos con la comunidad: La presencia de animales callejeros puede generar conflictos entre vecinos, especialmente si estos animales causan molestias o daños materiales.</i>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
En términos de cifras actuales se observa que: Desde el orden distrital para la vigencia 2024 se reporta que: - Acciones pedagógicas: - A corte del mes de junio del año 2024 se ha realizado 1 sensibilización con respecto a la fauna sinantrópica. (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2024). - En junio de 2024 en todo Bogotá, se alcanzó la meta al 100% al ofrecer 5 espacios virtuales y 12 espacios presenciales destinados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la normativa vigente y la convivencia interespecie, en el marco del programa de copropiedad y convivencia. También se llevó a cabo el segundo diálogo zoolidario, donde se discutió la socialización del Plan Distrital de Desarrollo en relación con la protección y el bienestar animal. - Esterilización.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Para el segundo trimestre del año 2024, se esterilizaron 11.224 animales de los cuales 4.144 fueron caninos y 7.083 felinos. En La Candelaria se han esterilizado un total de 70 animales (32 caninos y 38 felinos). (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2024)

Desde el orden Local a través del contrato 210-2024 se obtuvieron los siguientes resultados tras la prestación de servicios de protección y bienestar animal:

- Brigadas médicas 600 animales atendidos
- Esterilización: 400 animales esterilizados
- Urgencias médicas 40 animales atendidos
- Educación: consejo local kids, sensibilización en casa jornada, performance por los 7 barrios de la localidad sensibilizando
- Adopción: 10 animales entregados en adopción
- Alimentos y suministros: 50 bultos de 25kg comida canino adulto, 50 bultos de 18kg de gato adulto, 13 bultos de 8 kg de canino cachorro y 9 bultos de felino cachorro de 8kg .

Estableciendo así, la necesidad de complementar los servicios en beneficio los animales, como seres sintientes.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Población en general	18675,0	Localidad La Candelaria	Personas	Proyección de población DANE, SDP
Animales con y sin tenedor	512,0	Localidad La Candelaria	animales	Cifras reportadas en los Criterios de viabilidad y elegibilidad Sector Ambiente 2025-2028

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Instancias de participación Consejo Local de protección y bienestar Animal).	Beneficiario	Articular con otras instancias locales para desarrollar acciones conjuntas y ampliar la convocatoria a las comunidades.	El desarrollo de acciones conjuntas y ampliar la convocatoria a las comunidades.
2	Sector institucional-Secretaría de A	Cooperante	Aportar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales.	Generar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales.
3	Sector académico	Cooperante	Crear alianza institucional y gestión del conocimiento e investigación (I+D+I) y fortalecimiento en monitoreo comunitario.	Generar una alianza institucional y gestión del conocimiento e investigación (I+D+I) y fortalecimiento en monitoreo comunitario.
4	Comunidad en general	Beneficiario	Desarrollo de acciones con la comunidad participante de presupuestos participativos y comunidad beneficiaria directa e indirecta, incluyendo habitantes de calle que cuenten con animal de compañía	Generar acciones en conjunto (la comunidad participante de presupuestos participativos, comunidad beneficiaria directa e indirecta y alcaldía)

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los servicios integrales de protección y bienestar animal en la localidad de La Candelaria, por medio de la implementación de acciones pedagógicas, desarrollo de brigadas médico veterinarias y acciones de esterilización canina y felina.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal
2	ESTERILIZACIÓN	Esterilizar perros y gatos incluyendo los que estan en condición de vulnerabilidad
3	BIENESTAR ANIMAL	Atender animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
La localidad de La Candelaria fomentará la disponibilidad de brigadas médico-veterinarias, campañas de vacunación, jornadas de esterilización y atención de urgencias, con el objetivo de mejorar la salud de los animales locales y reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas que puedan afectar a la comunidad. Además, se potenciará la educación y sensibilización sobre el bienestar animal mediante la promoción del conocimiento y la integración de estrategias pedagógicas que faciliten una mejor comprensión y aplicación de la Ley 1774 de 2016.

COMPONENTE 1

Nombre	ACCIONES PEDAGÓGICAS
--------	----------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Desde la alcaldía se generarán acciones pedagógicas en temas de protección y bienestar animal para crear conciencia, prevenir maltrato animal, prevención de enfermedades zoonóticas y educar sobre la leyes que protegen a los animales, como la Ley 1774 de 2016 para fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia los animales, beneficiando tanto a ellos como a la sociedad en su conjunto en el contexto de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA. Es fundamental crear espacios de sensibilización sobre la tenencia responsable de caninos y felinos, especialmente en áreas públicas. Estos escenarios deben promover lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, Ley 1801 de 2016, Título XIII "De la relación con los animales", Capítulos I, II, III y IV. Esto abarca la convivencia entre las personas y los animales, así como los comportamientos que pueden amenazar esta convivencia debido a la tenencia de los animales. Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente presentado por la Secretaría de Planeación. Los espacios de sensibilización y educación deben priorizarse en grupos de primera infancia, niños y niñas en edad escolar, así como en adolescentes y jóvenes. Esto se debe a que en estas etapas de desarrollo se establecen y refuerzan las bases de la empatía, el respeto y la compasión. Así mismo, se indica que La estrategia de educación debe contener los siguientes ejes conceptuales: Ética de la relación entre animales humanos y no humanos, Protección y bienestar animal, Cultura Zoolidaria y Biodiversidad. Las acciones pedagógicas que se implementen deberán considerar las siguientes fases: 1. Identificación in- situ de comportamientos que agudizan la problemática. 2. Abordaje no intrusivo a los ciudadanos que presentan comportamientos que agudizan la problemática. 3. Abordaje educativo-informativo con el díptico informativo que permite socializar la situación actual de la avifauna en la zona determinada. 4. Proceso reflexivo que movilicen narrativas en los ciudadanos. (Secretaría de Planeación, 2024) Lo anterior se llevará a cabo por medio de las siguientes prácticas: * Charlas: se organizarán charlas en escuelas y espacios comunitarios, donde se aborden temas como el cuidado responsable de los animales (incluyendo en manejo de excretas) y la importancia de la esterilización de estos. * Campañas de Sensibilización: se desarrollarán campañas de sensibilización a través de redes sociales, carteles y folletos que informen sobre el bienestar animal y las leyes relacionadas. * Jornadas de Conciencia: se celebrarán días de conciencia sobre el bienestar animal, organizando actividades, ferias y eventos que incluyan exhibiciones, charlas y adopciones. * Uso de Redes Sociales: se aprovechará las plataformas digitales para compartir historias de rescate, consejos de cuidado y fomentar la discusión sobre la importancia del bienestar animal. * Redes de apoyo: se fortalecerán las redes de apoyo entre organizaciones locales, refugios y grupos comunitarios para compartir recursos y experiencias educativas. Las acciones descritas previamente se realizarán bajo las siguientes pautas: * Identificación de Intereses: realizar encuestas o reuniones iniciales para conocer los intereses y preocupaciones de la comunidad sobre temas de bienestar animal en la localidad. * Formación de Alianzas: colaborar con organizaciones locales, grupos de voluntarios y colegios para establecer redes que apoyen las actividades. * Diseño de Actividades: crear un calendario de actividades pedagógicas, como talleres, charlas, y jornadas de adopción, adaptadas a las necesidades e intereses de la comunidad. * Promoción de Eventos: utilizar carteles, redes sociales y medios locales para difundir las actividades, asegurando que la información llegue a la mayor cantidad de personas posible. * Involucramiento Activo: invitar a miembros de la comunidad a participar de las actividades, fomentando su compromiso y sentido de pertenencia. * Capacitación de Facilitadores: formar a personas de la comunidad como facilitadores de talleres y charlas, para que puedan transmitir el conocimiento de manera cercana y efectiva.Lo anterior con el apoyo del Consejo Local de Bienestar Animal. * Actividades Interactivas: incluir dinámicas, juegos y actividades prácticas que hagan el aprendizaje más atractivo y memorable, especialmente para los más jóvenes. * Evaluación y Retroalimentación: al finalizar cada actividad o jornada solicitar la opinión de los participantes para mejorar futuras iniciativas y adaptarlas a sus necesidades. * Sostenibilidad de Iniciativas: crear un plan para mantener las actividades a lo largo del tiempo, estableciendo grupos de trabajo que se encarguen de seguir organizando eventos y educando sobre el bienestar animal. 2025: Para la construcción de una cultura ciudadana en la localidad en torno a la protección y el bienestar animal se considera necesario la generación de escenarios de educación a través de estrategias pedagógicas con herramientas metodológicas enfocadas a todos los grupos poblaciones y sectores sociales de la localidad de la Candelaria, se desarrollará las siguientes actividades: 1. Talleres temáticos:

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS				
		- Taller 1: Educación, sensibilización a cuidadoras, cuidadores de animales. -Taller 2: Educación y tenencia responsable de animales. 2. Simposio: Derechos de los Animales en el Foco de la Candelaria: Desde los ámbitos, normativo, explotación y concienciación. Los objetivos del simposio son: •Informar y sensibilizar sobre la normativa de protección animal. •Analizar las diversas formas de explotación animal. •Promover la concienciación y el debate sobre los derechos animales. •Generar propuestas y acciones para mejorar el bienestar animal en La Candelaria y más allá. 3. Educación en la tenencia responsable durante el componente 1- Esterilizaciones y el componente 2- Brigadas medico Veterinarias . 4. Adquisición de Material publicitario con fines de protección y bienestar animal, incluye Muestra fotográfica y Diario en papel Ecológico de Protección y bienestar animal. Una segunda estrategia se contempla en la iniciativa 40769, con el desarrollo de la Cuentolaria Animal, comprendida como una serie de Talleres de narración de cuentos y la convivencia armoniosa entre los seres humanos y la fauna de la localidad, los cuales a través de la practica, se construyen valores en tenencia y bienestar animal		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

[illegible]

COMPONENTE 2

01 - Descripción del componente	Descripción del componente
Las jornadas de esterilización que se llevarán a cabo en la localidad ayudarán a prevenir la sobrepoblación de animales, reduciendo el número de animales abandonados y en refugios. Así mismo, se hará prevención de problemas de salud, como infecciones uterinas y ciertos tipos de cáncer en hembras, y problemas prostáticos en machos. Por otro lado, se reducirá el riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, que pueden afectar tanto a animales como a humanos. Lo anterior, promoverá una tenencia responsable del cuidado de los animales y conciencia sobre el bienestar animal en la comunidad. La esterilización se aplicará a animales en condición de abandono en habitabilidad en calle, aquellos que se encuentran en semiconfinamiento parcial, feralas, semiferiles deambulando libremente sin ningún tipo de control son un factor de riesgo tanto para la convivencia armónica entre los ciudadanos con el ambiente, como para la protección de la integridad del ambiente y el patrimonio ecológico, entendiendo que, esta condición genera vulnerabilidad para los animales, dada la alta probabilidad de ser víctimas de maltrato, reproducción indiscriminada y no tener garantizado su bienestar a través del goce de las 5 libertades animales establecidas como principios de bienestar animal en el Artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: 1. Libre de hambre, sed o nutrición deficiente. 2. Libre de incomodidad. 3. Libres de dolor, lesiones o enfermedad. 4. Libre de miedo o estrés. 5. Libertad para expresar comportamientos naturales. (Secretaría de Planeación, 2024) Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente presentado por la Secretaría de Planeación, estas iniciativas facilitarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras para ambos casos). Se llevará a cabo el procedimiento de esterilización de forma gratuita a los animales bajo el cuidado de personas responsables de estratos 1, 2 y 3, así como a aquellos en condiciones de vulnerabilidad, como refugios, fundaciones, hogares de paso y perros de cuadra cuyos cuidadores son ciudadanos en situación de calle o pertenecen a la población reclusora. Todo esto se llevará a cabo siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para asegurar el bienestar de estos animales. Las jornadas de esterilización se realizarán por un veterinario calificado. Los pasos para estas jornadas serán los siguientes: * Realizar jornadas de esterilización acatando las técnicas médicas para tal fin. * Generar un cronograma con las jornadas de esterilización a realizar. * Seleccionar la ubicación de la jornada de esterilización * Obtener permisos necesarios para llevar a cabo la jornada * Realizar una jornada de inscripciones previas * El veterinario realizará la evaluación inicial para determinar si este es apto para la cirugía. * El veterinario administrará la anestesia general para que el animal esté inconsciente y no sienta dolor durante la cirugía. * Después de la operación, el animal será monitoreado en una sea refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad protectora y se le brindará apoyo con alimentación durante la recuperación. * Los animales esterilizados serán identificados según lo establecido en los protocolos del programa de esterilización de perros y gatos del IDPYBA y el Artículo 11 del Decreto N° 538 de 2021 del Concejo de Bogotá. 2025: El Servicio de esterilización, acoge actividades concertadas de las iniciativas de Presupuestos participativos números 44443, 44444 y 37872, acorde a los criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por el sector, y en consecuencia se generan las siguientes actividades y condiciones técnicas: A. Definición de áreas a intervenir . B. Características técnicas de las UMQ y Características del punto fijo. 1.- Características de las zonas preoperatorias, operatorias y postoperatorias C. Talento humano del componente 1 esterilización canina y felina en condición vulnerable y animales de compañía. D. Fase previa a las jornadas. G. Indicaciones para la entrega de los animales y el control postoperatorio E. Actividades durante las jornadas de esterilización. F. Indicaciones para la recuperación H. Implantación de microchip y otras consideraciones operativas 1. CASOS DE ANIMALES BRAQUICEFALOS Y CASOS ESPECIALES ATENDIDOS EN CLÍNICA.	

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente				
Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	44443	DGral. Esterilizar es un acto de amor y compasión por los animales candelarios	D. General	Los procedimientos de esterilización de caninos y felinos son dables a los criterios de Elegibilidad y viabilidad del sector, de manera que se priorizan zonas y puntos críticos en materia de Bienestar animal indicadas por las (os) promotores de las iniciativa

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido
2026	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido
2027	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido
2028	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Ejido

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Toda la población	18.675	18.675	18.675	18.675

05-Criterios de seleccón de la población beneficiaria

Criterios
Demstrar su residencia y/o permanencia en la localidad de La Candelaria. (Certificado de residencia y/o copia del recibo público no mayor a dos [2] meses que acredite vivir en la

COMPONENTE 3

Nombre	BIENESTAR ANIMAL
--------	------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El componente de bienestar animal involucra jornadas de brigadas médicas, atención de urgencias y jornadas de adopciones. 1. Brigada médica Durante la brigada médica se ofrecen servicios de vacunación canina para Distemper, Parvovirus, Leptospirosis, Polivalente (Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parainfluenza), así como vacunación felina para Rinotraqueitis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tripe felina) y Leucemia Felina, desparasitación interna y externa, toma de pruebas rápidas (Pruebas de inmunocromatografía para identificación de Distemper Canino, Parvovirus Canino, Leucemia e Inmunodeficiencia Felina, según sea el caso) valoración médica veterinaria y entrega de alimentación. Según los criterios de elegibilidad y viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente presentado por la Secretaría de Planeación, las acciones se enfocarán en perros y gatos cuyos cuidadores sean personas en situación de calle, se encuentren en condiciones de abandono, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén bajo el cuidado de la red de protección local, incluidos hogares de paso, fundaciones y refugios. Así mismo, la población que, por diversas circunstancias no accede a la prestación de los servicios básicos veterinarios (valoración y asesoría, control de ecto y endoparásitos, vacunación de especie), fortaleciendo la apropiación de hábitos y conductas encaminados hacia un solo bienestar. Este servicio se brindará a través de un contrato con un operador, cumpliendo con los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática. Con el objetivo de apoyar el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2 del Acuerdo S14 de 2021 del Consejo de Bogotá, se propone ofrecer apoyo a los hogares de paso inscritos en las Redes Locales de Protección Animal. Este apoyo se destinará, según corresponda y de acuerdo con los recursos disponibles, a perros y gatos en situación de vulnerabilidad que se encuentren bajo su cuidado. 2. Urgencias veterinarias Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, como también a los perros y gatos cuyas personas tenedoras son ciudadanía habitante de calle y/o población recicladora, sin cuidador/cuidadora o tenedor/tenedora, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un contrato firmado con un tercero. Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente presentado por la Secretaría de Planeación, el servicio de urgencias veterinarias está destinado a perros y gatos que no tienen un dueño o responsable, así como a aquellos que están bajo el cuidado de personas en situación de calle o de la población recicladora, quienes, debido a diversos factores, están expuestos a situaciones que pueden poner en peligro su vida. Para la prestación del servicio se debe: * Establecer un mecanismo de comunicación con la clínica veterinaria y el IDPYBA * Contar con un vehículo adaptado para el transporte de animales * Transportar al paciente a la clínica veterinaria * Realizar valoración médica * Realizar los procedimientos necesarios para atender la urgencia incluyendo la toma de exámenes médicos * Brindar apoyo de alimentación en caso que el paciente se encuentre en cuidado post- operatorio en refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad proteccionista 3. Adopción El proceso para dar en adopción a animales implica varios pasos para garantizar que el animal encuentre un hogar adecuado y que se mantenga su bienestar. En la localidad se realizarán jornadas de adopción que contemplen lineamientos como los descritos a continuación: * Evaluación del Animal - Revisión de Salud: Asegurarse de que el animal esté sano, vacunado, desparasitado y esterilizado. - Comportamiento: Evaluar el comportamiento del animal para identificar sus necesidades y compatibilidad con posibles adoptantes. - Documentación y Registro - Completar Formularios: Recopilar información sobre el animal, incluyendo su historia, características y necesidades específicas. - Registrar en Bases de Datos: Incluir al animal en bases de datos de adopción de refugios o plataformas online. * Promoción del Animal - Publicidad: Crear publicaciones atractivas con fotos y descripciones que resalten las cualidades del animal. - Redes Sociales: Utilizar redes sociales, sitios web y eventos comunitarios para dar a conocer al animal. * Recepción de Solicitudes de Adopción - Formulario de Adopción: Proveer un formulario de solicitud para que los interesados completen, donde se incluyan detalles sobre su hogar y estilo de vida. * Entrevista y Evaluación del Adoptante - Entrevista: Realizar una entrevista para conocer mejor al adoptante potencial y su experiencia con mascotas. - Visita al Hogar: En algunos casos, se puede realizar una visita al hogar para evaluar el entorno y asegurarse de que sea seguro para el animal. * Aprobación de la Adopción - Revisión de Referencias: Consultar referencias personales, si es necesario, para evaluar la idoneidad del adoptante. - Decisión: Aprobación o rechazo de la solicitud de adopción, basándose en la información recopilada. * Transferencia del Animal - Entrega: Entregar el animal al nuevo hogar, proporcionando información sobre su cuidado, dieta y comportamiento. - Materiales de Soporte: Proporcionar recursos adicionales, como folletos sobre cuidado y entrenamiento. * Seguimiento Post-Adopción - Chequeos: Realizar seguimientos para asegurarse de que el animal se esté adaptando bien y recibiendo el cuidado adecuado. - Apoyo Continuo: Ofrecer asistencia y recursos al adoptante si surgen problemas o preguntas. * Educación y Concienciación - Promover la Tenencia Responsable: Educar a los adoptantes sobre la importancia de la tenencia responsable y el bienestar animal. 2025: Lo proyectado en la vigencia 2025, refleja las siguientes actividades y condiciones técnicas: 1. Brigadas médico veterinarias: A.Aspectos Previos a las Jornadas . B.Especificaciones atención caninos y felinos con tenedor de estratos 0, 1, 2 y 3. C.Brigadas para animales vulnerables (a) habitante de calle y de la red de cuidadoras de la localidad. D.Servicios Incluidos en la Atención: *Tratamientos pertinentes inyectables, orales y/o tópicos según patologías encontradas que se realizarán inmediatamente en campo y según el estado de salud y patología de cada paciente se decidirá si amerita realizar una remisión para instaurar un tratamiento en la clínica veterinaria dispuesta por el contratista que cumpla con las exigencias higiénicas sanitarias y locales para tal fin. *Cirugías menores de tejidos blandos, teniendo en cuenta que estas deben tener una duración menor de 30 min y se realizan en un paciente de condición corporal 2 de 3. (hernias, esterilizaciones, otodermatomas, profilaxis, otoditis, entre otros.) *Los animales identificados durante los recorridos que cumplan con la condición de urgencia vital serán relacionados en el componente de urgencias veterinarias el cual deberá ser aprobado por el SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION del contrato. E.Condiciones de almacenamiento y transporte de vacunas y medicamentos. F.Aspectos Post Jornadas. 2. URGENCIAS: La localidad de Candelaria en pro del bienestar de los animales prestará el servicio de urgencias veterinarias, el cual se encuentra dirigido principalmente a animales de compañía, sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de refugio, fundaciones, albergues, hogares de paso o cuyos responsables es ciudadanía habitante de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores, que, a causa de diversos factores, se encuentran expuestos a sufrir de situaciones que ponen en riesgo su vida. Esta actividad incluye las siguientes subactividades y condiciones técnicas: A.Actividades de recepción, atención y entrega del paciente en la clínica veterinaria. B.Procedimiento: Eutanasia humanitaria. C.Recurso físico: infraestructura del componente de urgencias veterinarias 3. Adopciones: Actividades proyectadas: A.Acciones generales del componente de adopción: B.Jornada de adopción C.Estrategia de comunicación

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	37866	La Candelaria funciona 24/7 por nuestros animales	Idea Lo Local	La iniciativa busca tener atención médico veterinaria para los animales de compañía en condiciones de vulnerabilidad y habitabilidad de calle en puntos críticos, de forma que lo anterior se incorpore en el componente Brigadas Médicas.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2025	38875	Cuidemos los animales	Idea Lo Local	La iniciativa indica realizar cuidados animales en situación de calle, aspecto que se incluye en espacial atendiendo el enfoque diferencial.
2025	40533	Un hogar, una mascota	Idea Lo Local	La iniciativa propone aumentar la adopción conciencia y tenencia responsable de mascotas, de manera que la subactividad denominada (Adopciones), incluye este fin, propiciar y materializar las jornadas de adopción.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPLÁrea rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto
2026	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto
2027	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto
2028	Centro Histórico	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto	Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, Centro Administrativo, Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Egipto

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Toda la población	18.675	18.675	18.675	18.675

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Demstrar su residenciay/o permanencia en la localidad de La Candelaria. (Certificado de residencia y/o copia del recibo público no mayor a dos [2] meses que acredite vivir en la localidad).

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los servicios integrales de protección y bienestar animal en la localidad de La Candelaria, por medio de la implementación de acciones pedagógicas, desarrollo de brigadas médico veterinarias y acciones de esterilización canina y felina.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente		ACCIONES PEDAGÓGICAS	
Objetivo Especifico				
Vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 550 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	550
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 550 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2	Componente	ESTERILIZACIÓN		
Objetivo Especifico				
Esterilizar perros y gatos incluyendo los que estan en condición de vulnerabilidad				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Esterilizar 1600 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados	Servicio de atención integral a la fauna	1600
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Esterilizar 1600 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3		Componente	BIENESTAR ANIMAL	
Objetivo Especifico				
Atender animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 1600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Servicio de atención integral a la fauna	1600
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 1600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	N/A	
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

9. FLUJO FINANCIERO

[illegible]

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	Administrativos	Deficiencia del personal técnico	Probable	Menor	Retrasos en la formulación conceptos y evaluaciones	Establecer el recurso necesario para cumplir con las metas establecidas
Productos	Administrativos	Deficiencias administrativas que no permitan la coordinación interinstitucional	Probable	Moderado	Falta de articulación institucional para la ejecución del proyecto	Diseñar e implementar estrategias de coordinación interinstitucional
Actividades	Administrativos	Manifestaciones de la ciudadanía en general por desconocimiento en los procesos de la entidad	Probable	Menor	Impacto sobre la meta proyectada	mesas de trabajo y sensibilización en torno a presupuestos participativos y criterios de viabilidad del sector
Objetivo General	Administrativos	Avales previos emitidos por sector, frente a las iniciativas de presupuestos participativos.	Probable	Mayor	Condiciona la inversión local, y puede llegar a generar implicaciones con los compromisos de inversión en gestión Local.	Mesas de trabajo con el sector, y/o proyectar las alertas necesarias de inviabilidad al sector y/a la secretaría de Gobierno.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Acciones complementarias de acceso y atención veterinaria básica que permita el bienestar de los animales de compañía de nuestra localidad.
Controlar la propagación de enfermedades infecciosas entre los animales.
Controlar la sobrepoblación animal y a reducir el abandono, y atender animales en condición de vulnerabilidad.
Fortalecimiento del vínculo humano-animal
Mejora de la salud pública

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Promoción de la tenencia responsable

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Jenny Liliana Camacho Angel	Correo electrónico:	jenny.camacho@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Diego Fernando Batero Manso	Correo electrónico:	diego.batero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Diana Zoraida Romero	Correo electrónico:	diana.romero@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	6/11/2024	Elaboración del DTS
2	12/03/2025	Inclusión de las iniciativas ciudadanas, las iniciativas de presupuestos participativos Viables y valores por objetos de gasto.
3	4/04/2025	# 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA: Ajustada redacción: sin embargo el problema
4	24/06/2025	Actualización Descripción de la actividad de los tres componentes del proyecto.
5	17/07/2025	Actualización del flujo financiero
6	13/10/2025	Actualización de componentes
7	22/12/2025	Actualización del flujo financiero
8	7/01/2026	Actualización Flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI.

